



Montevideo, 21 AGO. 2008

Sr. Presidente de la Asamblea General

Mensaje N°20/08

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 45, del Departamento de Colonia, con el nombre de "**Dámaso Antonio Larrañaga**".-

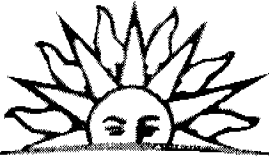
La propuesta efectuada por la Comisión de Fomento, padres y vecinos, cuenta con el apoyo de la Dirección y personal docente del mencionado centro escolar, y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Exp. N° 2008-11-0001-3232
ER

MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° - Designase a la Escuela N° 45, del Departamento de Colonia, con el nombre de "**Dámaso Antonio Larrañaga**".-

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, archívese.-

Exp. N° 2008-11-0001-3232
ER

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Simon', written over a horizontal line.

MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura